

PAÍS



Wilson Gómez presidió rueda de prensa para criticar informe sobre derechos humanos.

## Duartianos dicen es infame informe de Estados Unidos

**SOBERANÍA.** El presidente del Instituto Duartiano, Wilson Gómez Ramírez, calificó como infame y falaz el informe anual sobre el país del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el cual denuncia la supuesta expulsión masiva de haitianos

En un encuentro con directivos, efectuando este miércoles en la sede de ese organismo patriótico, Gómez Ramírez dijo: "Nueva vez ese informe vuelve a formular acusaciones infundadas contra nuestro país, y hace exigencias que los propios Estados Unidos se resisten a cumplir, porque ellos deportan a los haitianos a su país de origen, bajo métodos y prácticas muchas veces inhumanas".

Apuntó que estas afirmaciones se apoyan en reportes interesados de activistas de un sector de la diáspora haitiana radicada aquí y de malos dominicanos que sirven a organismos internacionales y se abalanzan en contra de los intereses nacionales.

Consideró que esa conducta indigna que, en el caso de estos últimos, está sancionada en el artículo 76 del Código Penal que establece que toda persona que, desde el territorio de la República, se ponga de acuerdo con Estados extranjeros, sus agentes o con cualquiera institución para hostilizar, será castigada con la pena de 20 años de trabajos públicos.

Precisó que es inaceptable que una nación como la norteamericana, a la cual se le atribuye ser respetuosa de los principios que gobiernan las demás países, sea precisamente la que pretende desconocer el cardinal principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado, que, en el caso dominicano, está protegido por el artículo 3 de su Constitución. • elCaribe

## Guzmán llama a empresas de RD a apoyar la ciencia

**ALABAMA.** La embajadora dominicana en los Estados Unidos, Sonia Guzmán, invitó a empresas e instituciones dominicanas a dar mayor apoyo a los jóvenes que incursionan en la ciencia.

Guzmán felicitó la participación de los cuatro equipos dominicanos que concursaron en el evento internacional 'NASA Human Exploration Rover Challenge (HERC)', celebrado en la ciudad de Huntsville, Alabama, dos de los cuales fueron premiados.

En la actividad participaron 69 equipos procedentes de todo el mundo, la República Dominicana tenía cuatro equipos: Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, de Villa Tapia; Instituto Iberia, de Santiago; Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola, de San Cristóbal; y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

"Nos llena de orgullo y satisfacción que el equipo dominicano del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, con su Rover Apolo 27, resultó ganador del segundo lugar en la mencionada compe-



tencia. Además, también ganaron el premio al equipo con mejor espíritu", expresó Guzmán.

La diplomática también destacó el trabajo del equipo del Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola que resultó ganador del premio al Mejor Plan de Seguridad durante todo el proyecto.

La embajadora también agradeció los elogios de altos funcionarios de la NASA que destacaron el espíritu de cooperación, el entusiasmo y la preparación técnica de los equipos de la República Dominicana, quienes dejaron en alto la bandera nacional. Cada año, el Human Exploration Rover Challenge (HERC) de la NASA presenta un desafío de diseño de ingeniería para involucrar a estudiantes de todo el mundo en la siguiente fase de la exploración espacial humana. • elCaribe



Sonia Guzmán con participantes. F.E.

No. EXPEDIENTE  
CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001

No. DOCUMENTO  
CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001

**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Referencia del Procedimiento: CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**


LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, UNA (1) CAMIONETA Y UN (1) CAMIÓN VOLTEO.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a las oficinas principales de CORAAMOCA, calle Presidente Viesques, esquina Sánchez en el horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, [www.coraamoca.gob.do](http://www.coraamoca.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) a los fines de la presentación de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el (12) de junio del 2024 antes de las 9:00 am.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Lic. Reynaldo Méndez**  
Director General CORAAMOCA



Empresa de Generación Eléctrica  
**Punta Catalina**

**Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC)**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**EGEPC-CCC-LPN-2024-0014**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), S.A., creada por la Ley Núm. 365-22, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación del Servicio de Transporte Local, Internacional y Gestión de Aduanas de los Repuestos de Equipos de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).**

Los interesados en retirar las Bases de la Contratación deberán dirigirse a la Gerencia de Compras de la EGEPC ubicada en la Av. Rafael Augusto Sánchez #38, Torre Málaga VII, piso 401, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el horario de 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la sección Transparencia de la página Web de la institución [www.puntacatalina.com.do](http://www.puntacatalina.com.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de este documento es gratuito.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el **martes 14 de mayo del 2024**, a las 10:00 a.m. de manera física en la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), Gerencia de Compras, en la Torre Málaga VII, Nivel 4 C/Rafael Augusto Sánchez, No. 38, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEPC**

**TESTIGO DEL TIEMPO**  
Publica lunes, miércoles y viernes

J.C. MALONE



**Debate, ganadores y perdedores**

**E**l primer debate de los candidatos presidenciales fue exitoso. Los aspirantes presidenciales expusieron armoniosa y civilizadamente sus propuestas, debatieron respetuosamente sus ideas, ese es un gran avance.

Parece que la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) no respeta a los periodistas dominicanos. Escogieron una periodista venezolana Katherine Hernández y un cubano Roberto Cavada, como moderadores. Ni en Venezuela ni en Cuba debaten nada, el Estado impone todo, pero el dueño de la fiesta, ANJE, los escogió.

Como escogen modelos publicitarios extranjeros, de fenotipo europeo, piel clara y pelo lacio, para mercaderizar sus productos a los "negritos moño malo" dominicanos, eso no es racismo.

Desciendo de inmigrantes, mi padre, Joseph Malone, un picador de caña cocolo, llegó siendo un adolescente a trabajar el cañaveral. Nací en un batey, un asentamiento

humano rodeado de caña por todas partes, tuve tres hijos, luego emigré.

Desciendo de inmigrantes, soy inmigrante y mis hijas son inmigrantes, de fiendo el derecho de Hernández y Cavada, pero no entiendo a la ANJE.

¿Alguien cree que algún día Cuba y Venezuela busquen periodistas dominicanos para moderar sus debates presidenciales? Nadie puede asegurar que la ANJE irrespete a los periodistas dominicanos, pero está claro, Guacanagarix vive y controla.

El candidato Abel Martínez se mantuvo a la altura del presidente Luis Abinader y el ex presidente Leonel Fernández, lucían iguales.

La fabricada imagen de superdotado que Fernández se agenció, se derrumbó, ni dijo ni logró nada extraordinario.

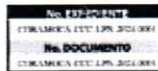
Abinader dijo que la ayuda pública combate la pobreza, quizá se refería al "welfare corporativo" que mantiene muy alejados de la pobreza a muchos empresarios.

A los dominicanos del exterior, cerca de tres millones (20% de la población) que mantenemos el país con nuestras remesas, solo nos acusaron.

Abinader quiere nuestros votos, pero dijo que "sustraemos" empleados, ofreciéndoles empleos mejor pagados en el extranjero, ni el, empresario exitoso, ni la ANJE, deciden pagar sueldos competitivos. Quejarse es más barato.

Si el debate altera los resultados electorales, quizá el presidente Abinader no ganará en primera vuelta, como espera.

Tuvimos un histórico primer debate presidencial, sin periodistas dominicanos, eso consta en la historia de la República Dominicana.



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento: CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, UNA (1) CAMIONETA Y UN (1) CAMIÓN VOLTEO.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a las oficinas principales de **CORAAMOCA**, calle Presidente Vásquez, esquina Sánchez en el horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde del lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, [www.coraamoca.gob.do](http://www.coraamoca.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la presentación de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el doce (12) de junio del 2024, a las 9:00 a.m.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Lic. Reynaldo Méndez**  
Director General CORAAMOCA

**LLEGA A NUESTRAS TIENDAS EL ÁLBUM**

**PANINI**

**- CONMEBOL -**  
**COPA AMERICA**  
**USA 2024**

**430 POSTALITAS PARA COLECCIONAR INCLUIDAS 30 POSTALITAS ESPECIALES**

**• ÁLBUM COPA AMÉRICA 2024 • SOBRES DE 5 POSTALITAS**  
**• CAJA 50 SOBRES DE POSTALITAS**

**¡Coleccionemos juntos la pasión del fútbol!**

<b>ÁLBUM COPA AMÉRICA 2024</b> <b>RD\$150</b>	<b>SOBRE DE 5 POSTALITAS</b> <b>RD\$75</b>	<b>CAJA 50 SOBRES DE POSTALITAS</b> <b>RD\$3,500</b>
--	---	---

# Abogado plantea nulidad de pruebas caso Calamar

RAMÓN CRUZ BENZÁN  
Santo Domingo, RD

El abogado penalista Valentin Medrano, afirmó que son nulos de pleno derecho todos los interrogatorios y elementos de pruebas obtenidos fuera del plazo de ocho meses otorgado por la jueza del juzgado de Atención Permanente del Distrito Nacional Kenya Romero, en el denominado caso Calamar.

El abogado Medrano citó la Constitución de la República y el Código Procesal Penal, en torno a los los interrogatorios y elementos de pruebas obtenidos por el ministerio público fuera del plazo en caso Calamar.

"Es nula toda prueba obtenida en violación a la ley", precisa el artículo 69 de la Constitución, de la República sostiene el abogado en referencia a la Tutela judicial efectiva y debido proceso.

Indicó que el artículo establece además que "toda



El caso Calamar continúa en los tribunales.

persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respeto del debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas que se establecen a continuación".

Sostuvo que el plazo establecido por la jueza que conoció la medida de coerción el 18 de marzo de 2023, venció el 18 de noviembre del 2023, de acuerdo a la decisión de la magistrada.

Precisó que los fiscales se tomaron de hecho cuatro meses por lo que al día

de hoy el caso lleva un año y cinco meses. "Los elementos de prueba sólo tienen valor si son obtenidos e incorporados al proceso conforme a los principios y normas de este código.

Señaló que el incumplimiento de esta norma puede ser invocado en todo estado de causa y provoca la nulidad del acto y sus consecuencias, sin perjuicio de las sanciones previstas por la ley a los autores del hecho", artículo 26 Código Procesal Penal, cuando se refiere a la legalidad de la prueba.



República Dominicana  
**Junta Central Electoral**

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL REF.: JCE-CCC-LPI-2024-0001

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001, destinada a la **contratación de la empresa que se encargará de suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI)**, con las especificaciones y características indicadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

En la licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales y extranjeras que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá consultar en la página Web de la JCE ([www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y debe retirarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118.

Para registrarse en la licitación, los interesados deberán consignar, a nombre de la Junta Central Electoral y entregar en la caja de la Dirección Financiera, un cheque certificado o una transferencia bancaria por valor de **Tres Mil Dólares Estadounidenses con 00/100 (USD\$3,000.00) NO REEMBOLSABLES**, a fin de cubrir los gastos administrativos. Además, **deberán formalizar su inscripción (con carácter obligatorio)** mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral o del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día 17 de mayo de 2024**.

La recepción y apertura del "Sobre A" contentivo de documentos, credenciales, propuestas técnicas, muestras y recepción del "Sobre B" (propuestas económicas), se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las **diez de la mañana (10:00 A. M.) del día 25 de junio de 2024**, de manera física (presencial), en un acto público con la asistencia de un Notario, al que deberán asistir a la hora indicada los representantes de las empresas licitantes, en el Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, sito en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede principal, ubicado en la Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera.

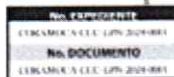
La apertura del "Sobre B" (propuestas económicas), se llevará a cabo a las **diez de la mañana (10:00 A. M.) del día 6 de agosto de 2024**, en un acto público con la asistencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes que así lo desearan, en el Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

Luis A. Mora Guzmán  
Presidente Comité de Compras y Contrataciones



CORAAMOCA



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento: CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, UNA (1) CAMIONETA Y UN (1) CAMIÓN VOLTEO**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a las oficinas principales de **CORAAMOCA**, calle Presidente Vásquez, esquina Sánchez en el horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde del lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, [www.coraamoca.gob.do](http://www.coraamoca.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la presentación de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el doce (12) de junio del 2024, a las 9:00 a.m.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Reynaldo Méndez  
Director General CORAAMOCA



CORAAMOCA



No. EXPEDIENTE

CORAMOCA-CCC-LPN-2024-0001

No. DOCUMENTO

CORAMOCA-CCC-LPN-2024-0001

**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA  
(CORAAMOCA)**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento: CORAMOCA-CCC-LPN-2024-0001**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, UNA (1) CAMIONETA Y UN (1) CAMIÓN VOLTEO.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a las oficinas principales de **CORAAMOCA**, calle Presidente Vásquez, esquina Sánchez en el horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde del lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, [www.coraamoca.gob.do](http://www.coraamoca.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la presentación de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el doce (12) de junio del 2024, a las 9:00 a.m.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Lic. Reynaldo Méndez**  
Director General CORAAMOCA